

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

INFORME ANUAL MÁSTER EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS CURSO 2014-15

Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 28/02/2016	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 26/01/2017	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: 31-01-2017
Firma 	Firma 	Firma 

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

ÍNDICE

1.	Datos identificativos de la titulación	3
a.	Datos Generales	3
b.	Histórico de miembros de las comisiones de calidad	3
c.	Histórico reuniones del año	4
2.	Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado	4
2.1-	Dimensión 1. Gestión Del Título	4
	Criterio 1. Organización Y Desarrollo	4
	Criterio 2. Información Y Transparencia	5
	Criterio 3. Sistema De Garantía Interno De Calidad	6
2.2.-	Dimensión 2. Recursos	7
	Criterio 4. Personal Académico	7
	Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	8
2.3.-	Dimensión 3. Resultados	9
	Criterio 6. Resultados De Aprendizaje	9
	Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	9
3.	Plan de mejoras Interno	11
4.	Plan de mejoras externo	12

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Extremadura
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de la Educación Facultad de Ciencia Económicas y Empresariales Facultad de Biblioteconomía y Documentación Facultad de Turismo Facultad de Formación del Profesorado
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	- Psicología - Ciencias de la Educación
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0622
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	SUSANA SÁNCHEZ HERRERA

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Susana Sánchez herrera	COORDINADORA	PDI	
Sixto Cubo Delgado	MIEMBRO	PDI	
Inmaculada Fernández Antelo	MIEMBRO	PDI	
Antonio Antúnez	MIEMBRO	PDI	
María paz Rodríguez	MIEMBRO	PDI	
Rosa del Amo Cacho	MIEMBRO	PAS	
Ricardo Luengo González	MIEMBRO	PDI	

Zacarías Calzado Almodóvar Presidente/miembro PDI

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de créditos - Revisión de fichas docentes 	26/11/2014	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas/14dejulio2014.pdf/view
2	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del primer cuatrimestre. - TFM: normativa y fechas. 	6/03/2013	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas/actas-mui-06-03-2015.pdf/view
3	<ul style="list-style-type: none"> - Informe provisional de renovación de la acreditación. 	13/3/2015	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas/actas-mui-13-03-2015.pdf/view
4	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de alegaciones de la Aneca y Plan de mejora 	23/03/2015	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas/actas-mui-23-03-2015.pdf/view
5	Revisión Fichas 12 A	18/07/2015	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas/actas-mui-18-07-2015.pdf/view

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones				
VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Las guías docentes del título concuerdan en su totalidad con las asignaturas descritas en la memoria verificada. Dichas guías cuentan con el informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad y su contenido está publicado en la página web del centro (objetivos del título, normativas, plan de estudios, itinerarios, responsables académicos, información completa de las asignaturas, horarios de clase y de tutorías, calendario de exámenes y calendario académico) Desde que se implantó el máster se sigue desarrollando con normalidad hasta el curso actual. Pese a la coyuntura económica actual la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido mantener el nivel suficiente de alumnos matriculados en ambas especialidades ofertadas.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A				
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
Asignaturas y planes docentes http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0622				
1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional				
ASPECTOS A VALORAR				
A fin de lograr una mayor profundización en los conocimientos, capacidades y aptitudes propias para lo que capacita el título, la formación reglada, en sus diferentes modalidades, se complementa con la experiencia práctica de las investigaciones en el ámbito psicoeducativo. El máster cuenta para ello con la colaboración activa de investigadores externos a la UEx con el fin de enriquecer la tutorización de Trabajos Fin de Máster y la participación en la docencia con celebración de seminarios y conferencias que completen determinados aspectos de las asignaturas. Este perfil ya se definió en el proceso de diseño y elaboración del título y goza de una evolución favorable.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A				
EVIDENCIAS				
Encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado con la titulación. http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios				

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.ije.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

Los mecanismos adoptados para garantizar la coordinación vertical y horizontal son mejorables. Este es el aspecto prioritario que la CCT se ha propuesto mejorar durante el curso 2014-2015. No obstante la CCT actúa según la normativa de la UEX que establece que *"Las CCT se reunirán al menos dos veces por curso académico, una de ellas previa al comienzo del curso para revisar y aprobar las fichas docentes de las diferentes asignaturas de la titulación, la programación de actividades docentes presentadas y los resultados de rendimiento de los estudiantes."* Este aspecto se cumple escrupulosamente por parte de la Comisión de Calidad. El coordinador del título se ocupa de mantener reuniones de coordinación con estudiantes y profesores al menos una vez por semestre, así como de asistir a reuniones institucionales en representación del máster. Por otra parte, los Departamentos son los responsables de la docencia y los encargados de elaborar los planes docentes. Ahora bien, aún están por definir los protocolos concretos de coordinación de las competencias y resultados de aprendizaje de asignaturas y materias impartidas por Departamentos diferentes, y es ahí donde en la práctica hemos visto que pueden surgir más problemas. Las diferentes visiones que tienen diferentes áreas de conocimiento sobre una determinada competencia es un problema al que se enfrentan las comisiones de calidad.

En las reuniones de coordinación y en las encuestas de satisfacción se han detectado algunos vacíos o duplicidades entre las distintas asignaturas que intentamos corregir informando a los implicados y mejorando la planificación. El número de problemas relacionados con la coordinación se ha ido reduciendo con el paso del tiempo, pero no ha desaparecido completamente. No hay quejas graves sobre el desarrollo de los programas de las materias y así se observa en las encuestas a estudiantes y profesores.

Los profesores hemos constatado que a final del cuatrimestre, tanto del primero como del segundo, los alumnos parecen desbordados por la cantidad de trabajo acumulado en entregas para las diferentes asignaturas, además de no ser la carga homogénea entre las mismas.

Los estudiantes también consideran muy alta la carga de trabajo. Hemos intentado corregir en la medida de lo posible los picos de trabajo y repartirlo a lo largo del curso, aunque no es posible conseguirlo de manera que satisfaga a todos los agentes. Entre los mecanismos que se han utilizado están los cambios de calendario y la creación de un calendario de tareas gestionado por los estudiantes.

Aspecto 1. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

La coordinación horizontal tendrá como objetivos:

- Analizar las fichas docentes elaboradas para las asignaturas de cada semestre.
- Revisar la programación temporal de actividades formativas realizada por el centro para cada semestre.
- Tratar de adecuar la carga de trabajo real del alumno a lo previsto en el plan de estudios.
- Contrastar que los sistemas de evaluación propuestos para las asignaturas son adecuados para evaluar las competencias que se persiguen en cada una de ellas.
- Intercambiar experiencias metodológicas.
- Atender sugerencias de los alumnos.
- Analizar resultados de las evaluaciones.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

La coordinación vertical tendrá como objetivos:

- Revisar y contrastar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.
- Analizar los contenidos y competencias de las asignaturas del plan de estudios para evitar lagunas y solapamientos.

En lo que respecta a la coordinación horizontal la primera fase de coordinación se establece en la elaboración de las guías docentes de cada asignatura, en la que el coordinador elaborará la guía docente de la asignatura, junto con el resto de profesores encargados de su docencia. En la elaboración de dicha guía se tendrá en cuenta los resultados de los informes de coordinación horizontal y vertical que estén relacionados con la asignatura.

La coordinación horizontal se aplica al conjunto de asignaturas de cada semestre.

Al comienzo de cada cuatrimestre se convocará una reunión de coordinación de curso, en la que el coordinador de cada asignatura planteará un calendario de actividades cuyo fin último es que se analice si se producen solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes del resto de asignaturas del semestre.

Se llevan a cabo reuniones con los profesores implicados para organizar la materia, asegurándose de su coherencia programática y evitando lagunas y/o duplicidades en los contenidos. De la misma forma se coordinan las actividades teóricas y prácticas, se evalúa la carga presencial y no presencial de las mismas, y asegura su buen cumplimiento de acuerdo a la guía docente.

Esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias.

Al finalizar el semestre se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso.

Las conclusiones y acciones de mejora que se deriven de este conjunto de reuniones de coordinación se tendrán en cuenta a la hora de realizar los informes de seguimiento del título.

Entre las dificultades encontradas para una coordinación docente eficaz, es la excesiva atomización de créditos entre el profesorado, hecho que dificulta el desarrollo del programa y afecta a la satisfacción de los estudiantes.

En lo que respecta a la coordinación vertical del conjunto de enseñanzas de la titulación en la CCT se revisan las guías docentes y da el visto bueno a las mismas. Se reúne con los coordinadores horizontales al principio y al final de curso para asegurar la coordinación vertical entre módulos, intercambiar experiencias y proponer acciones de mejora. Asimismo, se vela para asegurar el cumplimiento adecuado de todas las actividades docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

C

EVIDENCIAS

Actas de la Comisión de Calidad del título

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.

Existen procedimientos bien definidos de admisión y matrícula, que se ajustan a la normativa de la UEx. Los criterios son públicos y aparecen en la página web institucional y en la propia del máster.

El período de preinscripción y matrícula es suficientemente amplio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A				
----------	--	--	--	--

EVIDENCIAS

Web de la universidad y del título.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/datos_interes?id=0622

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

ASPECTOS A VALORAR

Las normativas académicas de la UEx se han aplicado correctamente. Dichas normativas están incluidas en la Memoria de Verificación del título y son accesibles en las páginas web de la universidad y del título.

La normativa de permanencia se irá aplicando progresivamente. De momento no ha sido necesario aplicarla debido a que el 2014/2015 es el cuarto año de implantación. En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, ésta se aplica de oficio a los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de la licenciatura de Psicología y Psicopedagogía, a los que se les reconoce automáticamente 30 créditos. La comisión de calidad ha tenido que valorar no obstante la documentación presentada por algunos alumnos procedentes de otras titulaciones como Criminología teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

La Comisión de Convalidaciones del Centro emite el informe de reconocimiento, pero es la Comisión de Calidad del Centro la que finalmente resuelve. Toda la documentación y expedientes de reconocimiento de crédito son custodiados por la Secretaría del Centro. La claridad de la normativa y su gestión meticulosa y transparente ha causado que no se haya elevado recurso alguno hasta la fecha por parte de ningún estudiante.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A				
----------	--	--	--	--

EVIDENCIAS

Web de la universidad y del título.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/datos_interes?id=0622

Indicadores de la universidad

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p>La información es actualizada y publicada una vez que la Comisión de título la ha estudiado y dado el visto bueno. Lo referente a normativas de TFM y reconocimiento de créditos también es publicado, previa aprobación en la Junta de Facultad.</p> <p>La página web ofrece información útil y de fácil acceso a cualquier interesado, además de los documentos de carácter general de la titulación.</p> <p>Uno aspecto fundamental que se ha implementado es el compromiso de que la información correspondiente a cada asignatura esté disponible con anterioridad a la matrícula con el objeto de que el estudiante disponga de toda la información y de forma clara.</p> <p>En la página web del título, en el apartado información académica, se proporciona información completa sobre los programas de las asignaturas (vid. documento adjunto Guías docentes), así como de los horarios de clases y aulas. Además, se incluye el calendario de exámenes. La documentación oficial del título, actualmente, se encuentra disponible en el apartado "Otros Documentos" de la Comisión de Calidad del Título, ya que la UEx está modificando la web institucional para dar cobertura a toda la información que se considera adecuada para dar la máxima visibilidad al título. En el proyecto de web institucional, para cada título, habrá un apartado específico para incluir esta documentación.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A				
EVIDENCIAS				
<p>Web de la universidad y del título.</p> <p>http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/datos_interes?id=0622</p>				
2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p>En la página web mencionada se encuentra la información, y presencial y telefónicamente se proporcionan todos los datos que se requieren.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A				
EVIDENCIAS				
<p>Web de la universidad y del título.</p> <p>http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/datos_interes?id=0622</p>				
2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p>Desde la propia Universidad, el servicio responsable de los estudios de posgrado de la UEx (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Tercer Ciclo), proporciona la información necesaria de acceso y admisión. Además como dijimos en el apartado anterior en la página web del título, en el apartado información académica, antes del período de matrícula, se proporciona información completa sobre los programas de las asignaturas así como de los horarios de clases y aulas.</p> <p>La documentación oficial del título, actualmente, se encuentra disponible en el apartado "Otros documentos" de la Comisión de Calidad del Título, ya que la UEx está modificando la web institucional para dar cobertura a toda la información que se considera adecuada para la dar la máxima visibilidad al título. En el proyecto de web institucional, para cada título, habrá un apartado específico para incluir esta documentación.</p>				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA			
A			
EVIDENCIAS			

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Facultad de Educación tiene implantado un Sistema Garantía Interno de Calidad (SGIC) según las directrices del programa AUDIT. Para ello se ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes. Este Manual de Calidad es de aplicación en todos los programas de grado y postgrado que se imparten en el centro, y afecta a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado, personal investigador, alumnos y personal de administración y servicios).

El SGIC se revisa y actualiza para garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. En este sentido, tanto la Comisión de Calidad del Centro (C.C.C.) como la Comisión de Calidad del Título (C.C.T.) se reúnen de forma periódica para analizar la correcta implantación del título y evaluar los resultados obtenidos, así como proponer mejoras en el plan de estudios y en la coordinación de las diferentes materias que componen el mismo.

Durante el curso pasado se continuó el proceso de coordinación con otros centros donde se imparten las mismas titulaciones de grado (Grados en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria) y postgrado (Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas). En el caso de las estudios de postgrado citados se constituyeron sus correspondientes comisiones intercentros.

En este sentido las Comisiones de Calidad del Grado en Educación Infantil y del Grado de Educación Primaria de la Facultad de Educación se coordinaron con las correspondientes de la Facultad de Formación del Profesorado para unificar las fichas de asignaturas (planes docentes), de tal manera que es la misma para los dos centros contando con un solo coordinador. Esta misma situación se produjo en el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (en adelante MUI en Ciencias Sociales). En el Master Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (en adelantes MUFPEs) la Comisión Intercentro constituida en este curso propuso que la asignatura de Innovación e Investigación fuera específica de las especialidades del master, algo que ya se hacía en la Facultad de Educación.

También en este curso de 2014/2015 se han debido adaptar procesos y procedimientos del centro a los cambios de las normativas de la Universidad de Extremadura. En algunos casos fueron cuestiones prácticamente formales como los cambios en la Ficha 12a que recoge los planes docentes de las distintas asignaturas. Pero en otros casos, implicó cambios importantes que afectaron a todos los títulos del centro; entre estas modificaciones estaría la nueva normativa sobre Trabajos Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM) de la Universidad de Extremadura. Esta nueva norma introducía cambios muy relevantes en todo proceso que implica el desarrollo de estos trabajos desde la asignación hasta la defensa. Los cambios tienen que ver con la asignación que pasaba de 3 a 2 años, la posibilidad de defenderlos sin aprobar otras asignaturas para compatibilizar con los calendarios de otras universidades donde están los alumnos de estancia, el número de matrículas de honor, propuestas para el repositorio institucional,... En la Facultad de Educación se adaptaron todas las normativas de TFG y TFM.

Desde el centro también se han desarrollado procedimientos para gestionar mejor la aplicación de los mismo. Por ejemplo se ha desarrollado un procedimiento para unificar la entrega del material y documentación de los TFG. Esto ha permitido una mejora de la gestión académica y administrativa de toda esta documentación. Con el mismo

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

objetivo se han unificado las actas para entregar en secretaría sobre la defensa del TFM de todos los máster, para ello se siguió el modelo existente para los TFG.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	B		
--	----------	--	--

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Programa DOCENTIA:
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/docentia-uex>
 Programa PRESTO
http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/archivos/ficheros/encuestas-satisfaccion-docencia/satisfaccion_titulacion/procedimiento/PRESTO.pdf/view
 Observatorio de Indicadores de la Facultad de Educación
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/indicadores>

Documentos anexos
 Tabla_3_1_evolution_satisfaccion_estudiantes_educacion
 Tabla_3_2_evolution_satisfaccion_PDI_educacion

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

ASPECTOS A VALORAR

El SIGC tiene establecidos y protocolizados los procesos de recogida de información y emisión de informes de resultados necesarios para la toma de decisiones. Con ello, uno de los objetivos que se pretende alcanzar junto las Comisiones de Calidad de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación es facilitar el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos y garantizar su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. Durante el Curso 2014/2015 los distintos títulos que se imparten la Facultad de Educación se encontraron en las diferentes fases que implica el proceso de acreditación de los mismos, desde el inicio a otros que ya habían obtenido la acreditación final.

En este curso las Comisiones de Calidad de los Títulos de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria completaron los correspondientes Autoinformes necesarios para el programa MONITOR que desarrolla la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Al mismo tiempo se cumplimentó otro Autoinforme sobre los cursos de adaptación a estos grados, en el caso de la Facultad de Educación solamente se realizó el Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria. Posteriormente se recibieron los respectivos informes de la ANECA con mejoras dirigidas a conseguir la acreditación de estos títulos.

Durante el curso 2014/2015 se empezaron a implementar en el máster mejoras siguiendo los consejos recibidos por la ANECA tras recibir su acreditación. La mayoría de estas propuestas encaminadas a la consideración de títulos únicos a pesar de impartirse en varios centros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	B		
--	----------	--	--

EVIDENCIAS

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

El SGIC implantado en la Facultad de Educación dispone de los procedimientos adecuados para recoger la información necesaria sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción del estudiante con la misma (programa DOCENTIA). La información relativa al grado de satisfacción del personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) es gracias al Programa PRESTO).

Tanto en la Comisión de Calidad del Centro como en las Comisiones de Calidad de las titulaciones se está llevando a cabo un estudio del grado de satisfacción con los títulos en general para detectar las debilidades en la implantación de los mismos y proponer acciones de mejora.

Analizando los datos oficiales de la Universidad de Extremadura suministrados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE), el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación es alto en los grados además con una tendencia creciente comparada con años anteriores (ver Tabla_3_1_evolucion_satisfaccion_estudiantes_educacion). Durante el curso 2014/2015 fueron 7,4 para el Grado en Educación Infantil y 7,5 para el Grado en Educación Primaria; para que sirva de comparación en el curso 2012/2013 estos valores eran respectivamente 6.82 y 5.62. Estas cifras son elevadas cuando se comparan con el conjunto de las titulaciones de grado de la universidad extremeña (6.48). No obstante para los estudios de postgrado en la Facultad de Educación la situación es peor, durante el curso 2014/2015 solamente el Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria muestra valores superiores a la media de la UEX para las titulaciones de postgrado (8.75 versus 7.0). Especialmente preocupante son los registros para el MUFPE con un valor de 4.51 durante el curso 2014/2015, probablemente debidos a falta de profesorado en algunas asignaturas, originados por el proceso de contratación del personal docente e investigador

El PDI muestra la situación contrario a los alumnos, para este colectivo el grado de satisfacción con la titulación es bajo en los grados en especial en el Grado en Educación Primaria (Tabla_3_2_evolucion_satisfaccion_PDI_educacion); en ambos casos están por debajo de la media, para infantil de 6,79 y de 5.83 para primaria. Es necesario señalar que esta satisfacción es mayor que en cursos anteriores, por ejemplo en el curso 2012/2013 los valores respectivamente fueron de 5.19 y 4.71. Probablemente esta situación se deba a aspectos derivados de carencias de personal en relación a la carga de trabajo. Con los títulos de postgrado la situación es inversa siempre superior a la media de la UEX.

Para el Personal de Administración y Servicios existen pocos datos. Desde la misma fuente solamente se tienen registro para el año 2014/2015. La satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006) alcanzó un valor de 6.07 ligeramente más bajo que el conjunto de la UEX (6.79), probablemente también por un exceso de carga de trabajo comparado con otros centros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	B		
--	----------	--	--

EVIDENCIAS

Programa DOCENTIA:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/docentia-uex>

Programa PRESTO

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/archivos/ficheros/encuestas-satisfaccion-docencia/satisfaccion_titulacion/procedimiento/PRESTO.pdf/view

Observatorio de Indicadores de la Facultad de Educación

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/indicadores>

Documentos anexos

Tabla_3_1_evolucion_satisfaccion_estudiantes_educacion

Tabla_3_2_evolucion_satisfaccion_PDI_educacion

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p>El profesorado participante en el Título reúne los requisitos de cualificación académica y dedicación necesarios para la correcta impartición del mismo. Se dispone de un numeroso y cualificado grupo de profesores, la mayor parte del cual tiene dedicación suficiente y estabilidad en la Universidad.</p> <p>En la Tabla "Estructura del personal académico" en el curso 2014/2015 (vid. documento adjunto) se muestra la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado.</p> <p>En el curso 2014-2015 la docencia es impartida por 27 profesores doctores de las diferentes áreas implicadas en el título.</p> <p>El profesorado acumula 40 quinquenios y 10 sexenios, lo que asegura la capacidad necesaria para impartir el M.U.I CC SS Y JJ.</p> <p>Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A				
EVIDENCIAS				
Tablas 2 y 3 MUI CC.SS.JJ 14-15-CATEGORÍA PROFESORADO				
4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p>La normativa de los Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Educación establece que el Director del Trabajo Fin de Máster deberá ser un doctor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, así como que todos los miembros del Tribunal deberán ser doctores. A la vista de la experiencia, esta es una medida que consideramos muy acertada, porque redundará en que la concepción, la elaboración y finalmente la evaluación de los trabajos se hagan con un perfil académico más riguroso</p> <p>No existe personal académico asignado explícitamente al Trabajo Fin de Máster. Los profesores doctores de la titulación proponen sus líneas de investigación y actúan como tribunal de los trabajos dirigidos por otros profesores.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
B				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

EVIDENCIAS

Tablas 2 y 3 MUI CC.SS.JJ 14-15-CATEGORÍA PROFESORADO

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

El profesorado tiene acceso a convocatorias de capacitación docente y de proyectos de innovación docente. Con el objeto de completar estas actividades, se recomienda proponer desde el SOFD un plan específico de formación para los profesores del Máster, pues se considera que la formación de este profesorado ha de tener en cuenta la especificidad del Título.

Los profesores cuentan con posibilidades para mejorar su formación docente. Además, los profesores del máster asisten habitualmente a congresos y conferencias específicos sobre sus líneas de investigación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A				
----------	--	--	--	--

EVIDENCIAS

Tabla 5 QUINQUENIOS, SEXENIOS Y PROYECTOS DEL PROFESORADO 14-15

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

Nuestro máster no cuenta de forma específica con personal de administración y servicios propio, lo que ha complicado en algunas ocasiones las tareas de gestión.

En el desarrollo del Máster el personal de apoyo es el encargado del mantenimiento de aulas, de las salas de ordenadores y de los seminarios donde se realizan las actividades prácticas.

A pesar que la dedicación de este personal es para todos los títulos que se imparten en la Facultad de Educación, las funciones encomendadas para el correcto funcionamiento del título están cubiertas.

La formación y actualización del personal de apoyo está cubierta por parte del SOFD, ya que ofrece un amplio abanico de posibilidades para la formación y actualización continua del PAS.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	B			
--	----------	--	--	--

EVIDENCIAS

No procede

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

ASPECTOS A VALORAR

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.

Las instalaciones de las que dispone los dos edificios de la Facultad de Educación son adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo del máster, igualmente la distribución de las aulas y los procesos de reservas están consolidados entre todos los usuarios.

Se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con tutores y apoyo a la docencia y las aulas disponen de los recursos informáticos suficientes.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

El presupuesto anual ordinario del centro contempla una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. De igual manera, en su Capítulo 2 se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos. Por otra parte, la red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en la Facultad de Educación.

Aspecto 2. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general los dos edificios donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Acerca de este tema se pueden reseñar las obras acometidas por la UEx a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura.

Concretamente hay que resaltar la señalización de plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos, rampas de acceso, puertas con detectores de presencia para su apertura automática, cuartos de baño adaptados... El centro dispone igualmente de ascensor para acceder a las plantas superiores.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante, que, entre otras funciones, promueve la adaptación de espacio para la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	B		
--	----------	--	--

EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

No procede: el título se imparte en modalidad presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

EVIDENCIAS

No procede

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

En el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por la Facultad de Educación de la Uex se contemplan los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx.

Dicha orientación es llevada a cabo a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios (www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas),

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) , que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución (www.unex.es/organizacion/servicios/siaa)

Oficina de Orientación Laboral . Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

- Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.
www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion
- Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es)
- Oficina para la Igualdad , que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias (oficina-igualdad-uex2.webnode.es)
- Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

En cuanto a la existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, debemos de señalar que en la actualidad no se está llevando a cabo ningún programa específico para el MUI, pero dada la trayectoria de la Comisión de Orientación del Centro en la implantación del Plan de Acción Tutorial en otros títulos está elaborando un proyecto, dentro de las convocatorias que cada año oferta el SOFD para implementarlo en el título.

En general, las labores de orientación académica las realizan los profesores y específicamente el coordinador.
En cuanto a la orientación profesional, el propio coordinador informa frecuentemente a los estudiantes sobre convocatorias de becas, ofertas de trabajo, etc...

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A				
EVIDENCIAS http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios				
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.				
ASPECTOS A VALORAR				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
EVIDENCIAS				
5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.				
ASPECTOS A VALORAR Los compromisos y recomendaciones propuestos en la memoria de verificación del título en cuanto a recursos humanos, materiales y organizativos se han hecho efectivo.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

	X			
EVIDENCIAS Encuestas de satisfacción http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios				

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p>Cada una de las asignaturas que forman el plan docente del máster contemplan una metodología y un sistema de evaluación que contribuyen al abordaje de las competencias previstas, así como a valorar la consecución de las mismas.</p> <p>Las diferentes asignaturas presentan una metodología diferente en función del carácter de la materia y de los contenidos a trabajar, presentando diferentes tipos de actividades formativas para conseguir un aprendizaje exitoso.</p> <p>Todas las asignaturas del máster son compartidas por profesores de uno o más departamentos lo que exige mantener una estrecha coordinación entre los mismos para evitar solapamientos y garantizar la continuidad entre los contenidos abordados.</p> <p>Las asignaturas son eminentemente de carácter presencial, aunque parte del contenido y de las actividades que se desarrollan estarán apoyadas por diversas tecnologías del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.</p> <p>La totalidad de las asignaturas abogan por una metodología activa y participativa con el siguiente tipo de actividades formativas:</p> <p>GG: Grupo Grande (totalidad de los estudiantes matriculados). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p> <p>La evaluación contemplará actividades, individuales y/o grupales, encaminadas a comprobar la adquisición de las competencias por parte del alumnado, en algunas asignaturas también se propone un examen final en las correspondientes convocatorias oficiales.</p> <p>Los resultados de aprendizaje que se reflejan en las calificaciones de las diversas asignaturas demuestran que se consiguen favorablemente.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
x				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

EVIDENCIAS

Tabla 6 CALIFICACIONES

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

El análisis y reflexión de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación es alta y muestran que su rendimiento es muy satisfactorio hasta la fecha, teniendo en cuenta que muchos de ellos asumen también compromisos laborales, lo que hace que en muchas ocasiones se dilate el tiempo de presentación del TFM.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

La estructura del plan estudios diseñada en la memoria de verificación ha sido implementada con éxito, de tal manera que el perfil de egreso definido se corresponde mayoritariamente con el perfil real del egresado. Prueba de ello, es que muchos de los egresados continúan los estudios de doctorado con el tutor y en el departamento que realizó el TFM, lo que pone de manifiesto el objetivo final del máster, que es la capacitación para la investigación.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

Reflexionar sobre este aspecto es muy complicado ya que hasta la fecha no disponemos de datos suficientes pues sólo contamos con tres promociones de egresados.

Aspecto 4: adecuación al MECES

El MECES es el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Se estructura en cuatro niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el nivel de Máster se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio;
- b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;
- d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad;

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

- e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;
- f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;
- g) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Podemos decir que las asignaturas que componen el plan de estudio del Máster proponen como resultados de aprendizaje los propuestos más arriba, que realmente son las competencias transversales que se adquieren tras cursar el Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS

Tabla 6 CALIFICACIONES en anexo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

El perfil de ingreso se especifica de manera clara en la memoria de verificación cuando justifica el título de Máster y define el perfil de ingreso. Literalmente dice:

“alumnos interesados en profundizar sus conocimientos en áreas de conocimiento propias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, eventualmente, en la realización de una tesis doctoral en alguna línea de investigación en dicha rama” (página 9 de la Memoria Verificada del MUJ)

La gran mayoría de los estudiantes del Máster de la especialidad de Psicología proceden de la titulación de Psicopedagogía y Psicología y los de la especialidad de Ciencias de la educación proceden de la Diplomatura de Maestros y del Grado de Maestros en sus especialidades (Educación Infantil y Educación Primaria)

Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

El documento de verificación dice lo siguiente en cuanto al acceso con formación complementaria:

“ Cuando se requiera formación complementaria para la admisión a un Máster, ésta no podrá ser superior al 50% de la extensión del título y coincidirá con asignaturas obligatorias ofertadas en los Grados con acceso directo al Máster”

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

(página 10 de la Memoria Verificada del MUI)

Realmente no ha habido ninguna situación donde valorar el resultado de los criterios de admisión, ya que se ajustaba a los criterios expuestos.

Aspecto 3. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 70%, tasa de abandono 20% y tasa de eficiencia 75%. Los datos reales que arroja la titulación son más satisfactorios que los previstos inicialmente.

Se aprecia que la tasa real de abandono se encuentra en los tres años evaluados por debajo de la proyectada en la memoria de verificación.

Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de la memoria de verificación son:

- Tasa de graduación 70% de la memoria verificada actualmente está en el 61,29%.

- Tasa de rendimiento

Los cursos de los que disponemos datos son 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, que arrojan unas cifras de 80%, el 78,01% y 75,34% respectivamente.

- Tasa de abandono

Se observa que la tasa de abandono en el primer año evoluciona en 0%.

- Tasa de eficiencia:

2010/11: 92,11%

2011/12: 98,77%

2012/13: 89,55%

Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Los datos de los indicadores de rendimiento y resultados aportados por la UTEC tienen una fiabilidad es del 100% ya que se trata de un proceso mecanizado, sin olvidar que siempre están expuestos al error humano.

Aspecto 6: La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El análisis de los datos de rendimiento académico es satisfactorio porque los alumnos están muy implicados en la consecución de sus estudios y el desarrollo del TFM les motiva mucho para implicarse en la investigación y continuar con los estudios de Doctorado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

Estos datos traen como consecuencia una alta tasa de éxito que ha hecho innecesaria hasta la fecha la aplicación de la normativa de permanencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Los resultados obtenidos de las diferentes encuestas realizadas por la UTEC arrojan un grado de satisfacción muy elevado de los diferentes grupos de interés.

Estos datos ponen de manifiesto que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos humanos y materiales puestos a su disposición son los adecuados.

Lo que sí es evidente que la escasa participación del profesorado y del personal de administración y servicios en las encuestas de satisfacción no son suficientes para valorar de forma objetiva el grado de satisfacción con la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

Analizando los datos sobre inserción laboral que ha recopilado la UTEC, podemos afirmar que la situación laboral de los egresados es muy positiva. Más del 84% de ellos han trabajado en alguna ocasión en un espacio de tiempo inferior a 3 meses y, mayoritariamente (93%) en Extremadura.

Por otro lado, más del 70% de los egresados se encuentran trabajando en el momento de la recogida de información (actualidad), también mayoritariamente en nuestra comunidad autónoma. No obstante, también hay que añadir que existe una relación media entre el empleo desempeñado y la titulación universitaria cursada (5, 8 en una escala de 0 a 10).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

De manera opcional se pueden incluir los criterios 8 y 9 referentes al Programa Acredita Plus:

- <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA-PLUS>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	Coordinación horizontal y vertical	X			Se ha logrado consensuar las fichas docentes entre los profesores de las mismas y diferentes áreas.
2	Visualización de la información	x			Se ha actualizado la web institucional.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Unificación de la Normativa y documentos del TFM	Comisión intercentro del MUI CC SS JJ	Curso 2015/16	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejora de la coordinación horizontal y vertical	CCT	Curso 2015/16	
2	Mejorar la visibilidad de la web	CCT y Servicio de informática del centro	Curso 2015/16	

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejora de la coordinación horizontal y vertical	X			
2	Mejorar la visibilidad de la web		X		

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005 - 0622	

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Transparencia y visibilidad en la web de la información del título	CCT	Curso 2015/16	

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Creación de una comisión intercentro	x			Se ha creado desde el Rectorado con un responsable del MUI de cada centro en el que se imparte